



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-3655
11505/2021

DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2021, visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de grabación, retransmisión y edición de las sesiones de pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, por la presente,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del servicio de grabación, retransmisión y edición de las sesiones de pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y múltiples criterios de adjudicación.

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el procedimiento para la prestación del servicio de grabación, retransmisión y edición de las sesiones de pleno del Ayuntamiento de Guadalajara por un valor estimado del contrato de 73.999,44 euros, IVA no incluido.

Tercero.- Aprobar el gasto necesario para la ejecución del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 491.0.227.06 del presupuesto vigente.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente

